



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002822 OFICIO N° 03/ARRN/1060/18
BITÁCORA: 23/BW-0085/06/18

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de junio de 2018

**C. FILIBERTO CHAN BALAM
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO TIHOZUCO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de junio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de septiembre de 2015, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 23, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO TIHOZUCO, P-23-002-TIH-001/15**; ubicado en el Municipio de **FELIPE CARRILLO PUERTO**; autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/1438/15**.

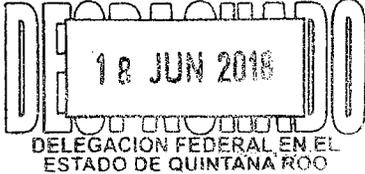
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES**

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**





C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJÓN

ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Javier Castro Jiménez. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. - Ciudad.
Ing. Rafael León Negrete. - Gerente de la CONAFOR en el Estado de Quintana Roo. - Ciudad.
Minutario Delegado.

REST/ YMG/ SPA

